



## INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR

### JORNADA KAYAK POLO

#### LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FECHA

Lugar: **Lago de la Casa de Campo**

Día: **9 de mayo de 2026**

Horario\*:

- **09:30h.** Reunión de técnicos/delegados y equipos.
- **10:00h.** Inicio competición
- **14:30h.** Fin de jornada, hora aproximada

#### ORGANIZA

Federación Madrileña de Piragüismo.

El inicio de la competición tendrá lugar con la reunión OBLIGATORIA de los delegados de los equipos participantes y el Comité de Competición.

*\*Podrá haber variaciones en el horario dependiendo del número de inscripciones recibidas. En este caso, los cambios serán comunicados días antes a la competición a través de la web de la federación.*

#### **Art. 2. - Organización**

La organización técnica de la competición corresponderá a la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP).

#### **Art. 3. - Comité de Competición**

Tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la F.M.P., y que será designado por órganos directivos de la F.M.P.

#### **Art. 4. – Juez del Campeonato**

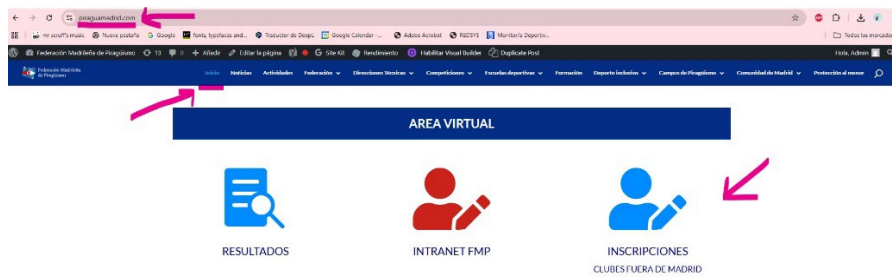
Designados por órganos directivos de la F.M.P.

#### **Art. 5. – Categorías**

El I JORNADA se desarrollará con una categoría:

-  Categoría Única
-  Categoría Diversidad Funcional (Masc y Fem)

## Art. 6.- Inscripciones



CIERRE DE INSCRIPCIÓN: **6 MAYO 23:59H.**

La inscripción deberá realizarse a través de la intranet de la FMP, en el siguiente enlace:  
<https://inscripciones.fmpiraguismo.net/>

Si tenéis alguna duda, podéis contactar a la siguiente dirección de correo electrónico:

CORREO ELECTRÓNICO: [contacto@piraguamadrid.com](mailto:contacto@piraguamadrid.com)

## Art. 7. - Identificación de los palistas

A efectos de identificación, el Juez que realice la identificación solicitará el DNI, carnet de conducir, pasaporte u otro documento oficial que acredite la personalidad del palista.

## Art. 8. - Sistema de Competición

Será elaborado por el Comité de Competición en función de los equipos inscritos.

Se realizará la **Jornada** el día **9 de mayo**, en el **Lago de la Casa de Campo**, pudiendo inscribirse **equipos de Escuelas Municipales e IPAFD**

## Art. 9. – Criterio de empate en los partidos de cruce, grupo y clasificación final

Se informará a los delegados y técnicos después de haber diseñado el sistema de competición.

## Art. 11. - Clasificación

En el Torneo cada equipo obtendrá una puntuación en función del puesto final obtenido:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	24	21	18	16	15	14	13	12	11	10
Puesto	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	18º	19º	20º
Puntos	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1

Resto de competidores 1 punto

La suma de los puntos de los equipos de cada club dará la clasificación final por clubes.



### Art. 12. - Recogida de diplomas

Los tres primeros equipos clasificados en cada categoría deberán recoger su diploma. La entrega de trofeos se celebrará al finalizar las finales del Torneo.

En el caso de que un equipo no recoja el diploma en tiempo y forma, no tendrá derecho ni al título obtenido, pudiendo acarrear posibles sanciones posteriores según consta en los reglamentos federativos.

### Art. 13. - Reglamentación

La inscripción, participación en una competición por parte de una Entidad, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP.

El presente Torneo se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación, en los casos no previstos, el Comité de Competición tomará las decisiones. En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Kayak Polo). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.

### Art. 14. - Reclamaciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro. Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que al Jefe de Equipo le haya sido notificada la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo. Todas las protestas deberán ser hechas por escrito y acompañadas de una tasa de **10€**. Las tasas serán devueltas si la protesta es considerada a favor del club o palista que la presentó. Las decisiones del Comité de Competición son definitivas. El Comité organizador podría modificar en cualquier momento el presente Reglamento si lo considerase oportuno.

### Art. 15. - Autorizaciones

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas en esta competición le corresponde a la entidad donde estén inscritos.

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas competiciones para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP considere y dentro de sus fines estatutarios. Si los participantes fueran menores, la entidad se responsabiliza de la existencia de la autorización expresa de sus padres o tutores.